

MURCIA.

VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO CUARTO, PARA ESTE AÑO
MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO, POR AVER FALTADO.

Discordias en la quabica de dho. Repartimientos
y que esto se execute con la maior brevedad
por lo que dello contrario se perjudica al Real
servicio y al comun de dha Villa de Justicia
Os se debe servir de mandar se libre segundo
despacho declaratorio del antecedente para
que dichos repartimientos sean comprehensivos
de todos los vecinos y hacendados forasteros ex
ceptando solo aquellos que hagan constar
dentro del breve termino que si fuere ser
vido arguar deuen por dha exencion
en fuerza de desecutoria litigada en contradic
torio Juicio en la conformidad que se requiere
por dhas Leyes Reales que asi lo pide y es de
hacer por lo general, favorable y siguiente
porque siendo constante el que el capitulo ter
cero de dicho privilegio es a Neglado adho.
decisiones es absurdo el querer pretender ser
comprehensivos en la exencion los que no es
tan del privilegio de si se dale en fuerza
de desecutoria // y por que mas extraño es el
intentar fomentar dha exencion por solo

